

¡¡MUY IMPORTANTE!! FORMULARIO OBLIGATORIO PARA ENTRAR A USA DESDE 12 ENERO 2009

Recordad que a partir del próximo 12 DE ENERO DE 2009 será de obligado cumplimiento que Los pasajeros rellenen, vía Internet, un FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN electrónica antes de Embarcar destino ESTADOS UNIDOS. Sin embargo, esto NO asegura la entrada al país, ya que serán los Oficiales de EEUU los que finalmente autoricen dicha entrada y no sustituirá a las medidas que se están tomando actualmente.

- Este Sistema Electrónico para Autorización de Viaje (también conocido como ESTA) deberá ser rellenado con un mínimo de **72hrs. antes de la salida del vuelo** por los pasajeros cuyos países estén en el programa VISA WAIVER. España es uno de ellos, por lo que tendremos que avisar al pasaje de esta nueva normativa. El resto de países en este programa son: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, San Marino, Singapur, Suecia y Suiza.

- Después del 12 de Enero, los viajeros bajo el VWP que no soliciten y no reciban autorización de viaje a través de ESTA antes de viajar, pueden ver rechazada su solicitud de embarque, experimentar un procesamiento más lento o ver denegada su admisión en EEUU en un puerto de entrada.

- **Todos los pasajeros tienen como condición para ser admitidos en EEUU la IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA (incluyendo fotografía digital y la toma de huellas de los dos dedos índices) en el proceso de entrada.**

- Las posibles respuestas a este formulario obligatorio son: AUTHORITY APPROVED (si nuestra solicitud ha sido aprobada), TRAVEL NOT AUTHORIZED (si ha sido denegada la solicitud de entrada) o AUTHORITY PENDING (se deberá volver a la web, actualizar los datos y se obtendrá una respuesta en 72 horas). Esta autorización será válida por un período de 2 años o hasta la caducidad del pasaporte, si fuera inferior a los dos años y es válida para varias entradas a Estados Unidos.

- Adjuntamos la información referente a este PROGRAMA, que ya está disponible en fase experimental, aunque sólo podrá rellenarse por el momento en inglés. Su página web es <https://esta.cbp.dhs.gov>
También podéis encontrar más información en: www.cbp.gov